

en nombre propio o en representación de
lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta pública por el procedimiento restringido mediante el trámite de urgencia para la adjudicación de las obras de ejecución del Proyecto

b) Que se encuentran de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta subasta, y cuantas obligaciones de éstos se deriven, como solicitante para la participación en la subasta y, adjudicatario si lo fuere.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

e) Se compromete, en el caso de resultar seleccionado, a presentar, en el plazo de 10 días a contar desde la notificación de su selección la correspondiente oferta económica, acompañada de documento acreditativo del depósito de la fianza provisional, y en el supuesto de resultar adjudicatario efectuar la ofertada con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de cláusulas particulares.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 30 de octubre de 1990.- El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

ANUNCIO de concurso (PP. 1608/90).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de octubre de 1990, acordó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Obra objeto del concurso: Proyecto de Nueva Avda. sobre el Túnel Ferroviario, fase II.

Presupuesto de licitación: 209.796.345 Ptas.

Sistema de contratación: Concurso público.

Procedimiento: Abierto.

Tromitación: Urgente.

Fianza provisional: 4.195.927 Ptas.

Fianza definitiva: 8.391.954 Ptas.

Clasificación: Grupo A Subgrupo 2 Categoría e.

Grupo G Subgrupo 4 Categoría e.

Forma de pago: Certificación de obras.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Durante el plazo de 4 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación, del Departamento de en el Negociado de Gestión y Contratación, del Departamento de Administración en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plazo de la Encarnación, 24 4ª planta en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todas los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en español, se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Registro General, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Pza. de la Encarnación, n° 24, siendo la fecha límite

para su presentación el día 7 de diciembre de 1990. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre (BOE del 12 de diciembre).

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicatario una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día 10 de diciembre de 1990 a las 12 horas en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 30 de octubre de 1990.

Gastos exigibles: Los determinadas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar constará de tres sobres sellados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3.

Sobre n° 1: Documentación administrativa: Contendrá la documentación requerida en la cláusula 6.1.1. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n° 2: Proposición económica: Contendrá la documentación requerida en la cláusula 6.1.2. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n° 3: Criterios de Selección: Contendrá la documentación requerida en la cláusula 6.1.3. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de octubre de 1990.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D, mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n°, en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar la ofertada con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que represento una bajo del ...% respecto al tipo de licitación en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 30 de octubre de 1990.- El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del pro-

yecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1433/90).

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 del 20 de

octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones siguientes:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad: Atender la demanda de energía en 25 Kv, en la zona de distribución (Villanueva del Arzobispo).

CARACTERISTICAS

Tipo de instalación: Exterior-Interior.

Potencia: Un transformador de 30 MVA 132/28-16 Kv.

En 132 Kv.: Dos celdas de salida de línea. Una celda de transformador (30 MVA).

En 25 Kv.: Una celda de transformador (30 MVA). Seis celdas de salida de línea.

Presupuesto: 194.360.000 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicada, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, n° 42. Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1434/90).

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad: Dar apoyo de 66 Kv., a la subestación «Calvario», desde la subestación «Olivares», en Jaén.

CARACTERISTICAS

Origen: Apoyo n° 126, línea a 66 Kv., Andújar-Calvario

Final: Subestación «Olivares».

Longitud: 0,530 Km.

Término municipal: Jaén.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 66 Kv.

Conductores: LA-180.

Aisladores: Vidrio Templado E-70/127.

Presupuesto: 6.625.000 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, n° 42. Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.- El Delegado.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1435/90).

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., Paseo de la Estación, 27. Jaén.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrico al Chalet «Villa Luisa», en la localidad de Carchel.

CARACTERISTICAS

Origen: Apoyo situado próximo al C.T. «Los Cuartos».

Final: Apoyo n° 6, próximo al Chalet «Villa Luisa».

Término municipal afectada: Carchel.

Longitud: 840 metros.

Tensión de servicio: 380/220 v.

Conductores: Al-ac de 54,6 mm².

Tipo: Aérea.

Presupuesto: 2.629.702 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas a entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, n° 42. Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 25 de septiembre de 1990.- El Delegado.

AYUNTAMIENTO DE GILENA (SEVILLA).

EDICTO (PP. 257/90).

Don Francisco Joya Díaz; Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla)

Haga saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1989, acordó delegar en la Diputación Provincial el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 78 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, relativas a la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Aceptada dicha delegación por el Servicio de Gestión Tributaria, Recaudación y Asistencia Económica de la Diputación Provincial, se hace pública dicha delegación de conformidad con lo dispuesto en el art° 7.2 de la Ley antes mencionada.

En Gilena a uno de marzo de mil novecientos noventa, Francisco Joya Díaz.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.